



Guatemala, 31 de marzo de 2020
Oficio CNA-UDAF-165-2020

Licenciado
Erick Estuardo Cárdenas Lima
Director General
Consejo Nacional de Adopciones
Su Despacho.

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
DIRECCIÓN GENERAL
RECEBIDO
31 MAR 2020
Hora: 10:31 Firma: *[Firma]*

Respetable Licenciado:

En cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 25-2018, del Congreso de la República de Guatemala Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal Dos mil diecinueve, vigente para el ejercicio fiscal dos mil veinte.

Nos permitimos remitir adjunto el informe de Estrategias para la Mejora de la Calidad del Gasto del Consejo Nacional de Adopciones y sea publicado en la Página Web de la Institución, según lo normado, en el artículo 20 del Decreto antes mencionado.

Sin otro particular, me suscribo de usted,

Atentamente,

[Firma]
Lic. Mildred Maribel Trigueros Castillo
Jefe de Presupuesto



[Firma]
Lic. Luis Alberto Aguilar Mayorga
Jefe de Contabilidad con Funciones de Coordinador de Administración Financiera



[Firma]
Vo. Bo. Licda. Sharon Estefanía Umaña Portillo
Subdirectora General



C.C. Subdirección General
Archivo



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

**ESTRATEGIA PARA LA
MEJORA DE LACALIDAD DEL
GASTO PÚBLICO**

MARZO DE 2020

1. PRESENTACIÓN

La Unidad de Administración Financiera -UDAF- presenta la ejecución presupuestaria del Consejo Nacional de Adopciones -CNA- durante el periodo comprendido de enero a febrero de 2020, la cual contiene los resultados de la ejecución presupuestaria, patrimonial y financiera de los programas presupuestarios, así como de las diferentes actividades y acciones realizadas, que han permitido el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas, contribuyendo al mejoramiento continuo de la prestación de los servicios que por ley le corresponden a la institución.

El Decreto número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, en su artículo 48, establece que el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental lo constituyen el conjunto de principios, órganos, normas y procedimientos que permiten el registro de las transacciones que tienen efectos presupuestarios, patrimoniales y en los flujos de fondos inherentes a las operaciones del Estado, con el objeto de satisfacer las necesidades de información destinadas a apoyar el proceso de toma de decisiones de la administración y el ejercicio del control, así como para informar a terceros y a la población sobre el desenvolvimiento de la gestión pública.

El registro de la información financiera del Consejo Nacional de Adopciones -CNA-, se realiza mediante la utilización del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB-; en el cual pueden verificarse y analizarse las operaciones efectuadas, sujetas a la fiscalización gubernamental que practica la Contraloría General de Cuentas, así como la Auditoría Interna y demás entes interesados, constituyendo un sistema oficial, oportuno y confiable que permite conocer las fuentes de financiamiento y el destino de los egresos, expresados en términos monetarios.

A continuación, se describe en el contenido mínimo sugerido por la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, para realizar la Estrategia para la Mejora del Gasto Público en función del logro de los resultados estratégicos de país, detallada en los incisos siguientes:

a) Plan de implementación de los programas y proyectos prioritarios y relevantes para el logro de los resultados estratégicos.

En el marco de lo establecido en el artículo 20, Decreto 25-2018, Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve, vigente para el ejercicio fiscal dos mil veinte, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-, definió a las entidades públicas responsables de las metas establecidas en la Política General de Gobierno 2020-2024.

El Acuerdo Gubernativo 32-2020, aprobando la Política General de Gobierno 2020-2024, la cual se estructura a partir del Plan Nacional de Innovación y Desarrollo –PLANID-, en sinergia con el Plan Nacional de Desarrollo y las metas priorizadas por Guatemala de los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS-.

La Política General de Gobierno es el instrumento que define lineamientos y acciones públicas estratégicas articuladas que deben seguir las instituciones del sector público durante el período de administración gubernamental. Por lo tanto, el Acuerdo Gubernativo establece la obligatoriedad de cumplimiento y seguimiento a la misma.

En el artículo 3 indica que, “todas las instituciones del Organismo Ejecutivo deberán observar y dar cumplimiento a lo establecido en la Política General de Gobierno, dentro del ejercicio de sus funciones y atribuciones en el ámbito de su competencia y estricto cumplimiento de la ley”.

Es importante hacer notar que la Política establece metas de desarrollo que deben ser alcanzadas por la institucionalidad pública, para alcanzar resultados concretos; y será un instrumento que generará resultados precisos en las condiciones de vida de la población, haciendo eficiente el gasto público. Asimismo, contribuirá a la rendición de cuentas, a través de ejercicios de evaluación anual planificados.

En síntesis, esta Política establecerá la ruta que oriente e implemente las acciones estratégicas a implementar durante la presente administración gubernamental que coadyuvarán al desarrollo de la población guatemalteca. Por lo tanto, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, artículos 20 y 23, respectivamente, la SEGEPLAN en coordinación con el Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, le corresponderá la evaluación de la ejecución de la Política General de Gobierno 2020-2024, acción clave para orientar las acciones que operativizan la planificación para el desarrollo.

Para el efecto, el Consejo Nacional de Adopciones –CNA- no fue designado como entidad responsable de la conducción y coordinación de planificación, seguimiento y rendición de cuentas de las metas establecidas; sin embargo, a través de sus programas sustantivos apoya al logro de los resultados, establecidos en Plan Estratégico Institucional –PEI-, Plan Operativo Anual -POA- y Plan Operativo Multianual –POM-.

b) Propuesta de medidas de transparencia y eliminación del gasto superfluo, conforme a principios de austeridad y responsabilidad fiscal.

- ❖ En el marco establecido por la Ley de Contrataciones del Estado Decreto número 57-92. EL Consejo Nacional de Adopciones a través de La Unidad de Administración Financiera –UDAF-, específicamente en área de compras, ejecuta los procedimientos establecidos por la Ley y normas complementarias emitidas por el ente rector, para la ejecución de los recursos financieros y que las gestiones realizadas son publicadas en los respectivos portales de acceso a la información pública; por su parte la Unidad Administración Financiera vela porque la ejecución presupuestaria cumpla con las leyes y normas establecidas, ejecución que también se refleja en el portal institucional y en el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-.
- ❖ Se crean medidas de Austeridad y Contención del Gasto Publico, haciendo uso adecuado y razonable de los recursos financieros por medio de publicaciones electrónicas en la página web del Consejo Nacional de Adopciones, redes sociales, instrumentos que no generan costos adicionales, algunos ejemplos se muestran a continuación.



- Información, talleres en línea y formularios en línea para economizar en papel.

Regresar

Iniciar sesión

INFORMACIÓN DE TALLERES

Observaciones:

- Para asistir a uno de nuestros Talleres Informativos, primero debes Pre-inscribirte.
- Todos nuestros talleres son GRATUITOS.



CONTÁCTANOS

Consejo Nacional de Adopciones
Avenida Reforma 11-50, Zona 9, Guatemala
PBX: 2415-1600
FAX: (502) 2415-1601



¿Estás embarazada y no sabes qué hacer?

El Consejo Nacional de Adopciones brinda atención gratuita a las mamás y papás que quieren dar a su niño en adopción, son atendidos con la confidencialidad necesaria en nuestro programa Madres en Conflicto con su Maternidad.

Estamos para servirte de manera humanitaria y gratuita. Dios tiene el control.

Nuestros teléfonos son 2415-1600 Ext. 111 o 112

Programa de Madres en Conflicto con su Maternidad.

Si prefieres, puede brindamos un número de teléfono, para que una de nuestras profesionales se comuniqué con usted y coordinar una cita.

Todos nuestros servicios son gratuitos.

¿Quiénes pueden averiguarse?

- Mujeres que enfrenten una crisis emocional y social ante un embarazo inesperado
- Madres que después de dar a luz desean voluntariamente entregar su hijo de forma segura, para evitar el abandono
- Madres y padres en conflicto con su parentalidad

¿Estás embarazada y no sabes qué hacer?

Brinda atención psicológica, social y legal de forma personalizada y gratuita.

Orienta a las madres para que tomen sus decisiones conociendo sobre el futuro de su hijo.

Atención inmediata. En obra. Únete a nuestras Redes sociales.



○ Talleres informativos en línea

TALLER INFORMATIVO EN LÍNEA, para lo cual deberán enviar su dirección de correo electrónico y número de teléfono via mensaje (inbox) aquí en nuestra página de Facebook o al correo: adopcionesguate@gmail.com

Consejo Nacional de Adopciones Guatemala
@ConsejoNacionaldeAdopcionesGuatemala

Inicio
Publicaciones
Videos
Fotos

TALLER INFORMATIVO EN LÍNEA

LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES -NNA- ABRIGADOS EN HOGARES DE PROTECCIÓN LIBRES DE CORONAVIRUS

El Consejo Nacional de Adopciones -CNA-, ha realizado 144 monitoreos en los hogares de abrigo y protección públicos y privados, teniendo respuesta de 125 hogares. Todos reportan que los NNA están bien de salud, ninguno presenta situación de riesgo por el virus.

Los hogares continúan aplicando las medidas de prevención y vigilancia epidemiológica para personas e instalaciones.

#JuntosSaliremosAdelante

Guatemala, 18 de marzo 2020



- Participación en eventos internacionales, sin generar algún gasto, del presupuesto asignado al Consejo Nacional de Adopciones en el ejercicio fiscal 2020.



- ❖ Con el objetivo de dictar las normas técnicas para la formulación, programación, ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2020, que permitan, con base en la planificación estratégica y gestión presupuestaria, la asignación de recursos e integración del presupuesto de manera coherente y homogénea, se aprobaron las siguientes normativas internas congruentes con los objetivos programados en busca del uso adecuado de los recursos:

-
- La Dirección General del Consejo Nacional de Adopciones por medio de Resolución CNA-DG-002-2020 de fecha 21 de enero de 2020, constituyó el Fondo Rotativo Institucional, el cual se utiliza para cubrir: a) el pago de viáticos y gastos conexos en que incurren los servidores públicos en el cumplimiento de comisiones oficiales; b) gastos de traslado al interior que realicen contratistas que prestan servicios técnicos o profesionales al CNA; y, c) el pago de gastos menores que se generen derivado de las actividades que realizan las diferentes unidades administrativas, por la adquisición de servicios, materiales y suministros.
- La Dirección General del Consejo Nacional de Adopciones por medio de Resolución CNA-DG-003-2020 de fecha 21 de enero de 2020, aprobó el "Reglamento para la

Administración, Control, Ejecución, Rendición y Liquidación del Fondo Rotativo Institucional del Consejo Nacional de Adopciones, para el ejercicio fiscal 2020”.

- o La Dirección General del Consejo Nacional de Adopciones por medio de Resolución CNA-DG-004-2020 de fecha 21 de enero de 2020, aprobó el “Reglamento para el reconocimiento de gastos por traslados al interior de la Republica, a los contratistas con cargo al renglón 029, Otras Remuneraciones de personal temporal que prestan servicios técnicos o profesionales al Consejo Nacional de Adopciones”.
- o La Subdirección General del Consejo Nacional de Adopciones por medio de MEMORANDUN CNA-UDAG-001-2020, emitido directrices para la optimización y uso adecuado de los recursos del Consejo Nacional de Adopciones.

c) Sistema de rendición de cuentas de la gestión institucional de libre acceso a la ciudadanía

En forma interna el Consejo Nacional de Adopciones cuenta con un espacio en la página web institucional en donde los usuarios pueden consultar fácilmente información con datos abiertos, así como bajar los formularios para realizar trámites, los cuales se describen a continuación:



Iniciar sesión

Iniciar sesión

[He olvidado mi contraseña](#)

Permitenos contactarte

Nombre del solicitante

Correo del solicitante

Teléfono del solicitante

Solicitud

Cuéntanos que día o en que horario podemos comunicarnos contigo

MATERIAL DE APOYO COVID-19



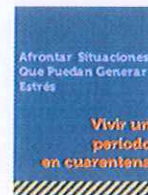
Protocolos de Acción frente al COVID-19



Actividades En Casa

70 ideas fáciles
 PARA JUGAR CON NIÑOS
 DENTRO DE CASA

70 ideas para jugar en casa



Como vivir un periodo de cuarentena en familia

Contáctanos

Consejo Nacional de Adopciones
 7a. Avenida 16-68, zona 9
 RBX: (502) 2415-1900
 FAX: (502) 2415-1901

Enlaces de interés



Secretaría de Bienestar Social



○ **Procesos de compras y contrataciones**

El Consejo Nacional de Adopciones, cumple con lo establecido en las normas que corresponde con lo establecido en el Decreto número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, capítulo segundo, artículo 10, establece en el numeral 22, que el listado de las compras directas realizadas por las dependencias de los sujetos obligados, deberá ser consultada de manera directa o a través de los portales electrónicos; asimismo realiza las publicaciones correspondientes en GUATECOMPRAS, a continuación se presentan algunos ejemplos de las publicaciones:



**CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**

**PROCESOS DE COTIZACIÓN Y LICITACIÓN
(Artículo 10, Numeral 20, Ley de Acceso a la Información Pública)
MES DE ENERO 2020**

No se remite información sobre este numeral, derivado que, durante el mes de enero de 2020, dentro de los registros que obran en la Unidad de Administración Financiera, el Consejo Nacional de Adopciones no realizó contrataciones a través de los procesos de cotización y licitación.

decretoeng21_271211.pdf | Sistema Integrado de Administración | Información Pública - CNA | ContratosCOTI_c_202001.pdf | Guatecompras - Fin de compra

Guatecompras - Fin de compra

Cantidad Actual de Compras Planificadas: 19
Monto estimado total: 2,425,600.00

19 al 1 de 19 compras planificadas

No.	Unidad Compradora	Descripción de la Programación (Cantidad compradas, Categoría, Estado, Descripción, Modalidad)	Modalidad	Estado	Cantidad Estimada	Monto Estimado	Programación comprometida de ejecución (Fecha de ejecución)	Acciones
19	CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES	Cámaras de seguridad y equipos para uso de las instalaciones del CNA	Subasta Pública (Art. 89 LCE)	Presentada	1.00	30,000.00	NO	
18	CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES	Cupones canjeables por combustible (gasolina o diesel) de Q. 20.00	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)	Presentada	1,000.00	20,000.00	NO	
17	CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES	Cupones canjeables por combustible (gasolina o diesel) de Q. 50.00	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)	Presentada	800.00	40,000.00	NO	
16	CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES	Cupones canjeables por combustible (gasolina o diesel) de Q. 100.00	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)	Presentada	800.00	80,000.00	NO	
15	CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES	Servicio de seguridad y vigilancia para la sede del CNA del 01 enero al 30 abril 2020	Procedimiento Regulado por el Art. 56bis (Subasta Electrónica Inversa) (Art. 43 LCE Inciso b)	Presentada	4.00	84,000.00	NO	
14	CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES	Seguros para los vehículos propiedad del CNA	Negociaciones entre Entidades Públicas (Art. 2 LCE)	Presentada	1.00	70,000.00	NO	
13	CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES	Consultoría elaboración de Manuales Administrativos y Financieros PPR del CNA	Procedimiento Regulado por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)	Presentada	1.00	70,000.00	NO	

Windows Taskbar: 15:25 25/03/2020

○ Ejecución física y financiera

El Consejo Nacional de Adopciones, con lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, que se refiere a la ejecución presupuestaria, publicaciones de forma mensual a través del Departamento de Presupuesto, que es el encargado de trasladar la información en el sitio web institucional de la ejecución física y financiera del Consejo Nacional de Adopciones, de forma mensual a la Unidad de Información Pública.

A continuación se presentan ejemplo de las publicaciones:

Publicación
Numeral 7 - Presupuesto de ingresos y egresos
Numeral 8 - Informe mensual de ejecución presupuestaria
Numeral 9 - Depósitos constituidos con fondos públicos
Numeral 10 - Procesos de cotización y licitación
Numeral 11 - Contrataciones de bienes y servicios
Numeral 12 - Listado de viajes nacionales e internacionales
Numeral 13 - Inventario de bienes muebles e inmuebles
Numeral 14 - Contratos de mantenimiento
Numeral 15 - Programa de subsidios
Numeral 16 - Contratos de usufructo o explotación de bienes del Estado
Numeral 17 - Listado de empresas precalificadas para obras públicas
Numeral 18 - Listado de obras en ejecución y ejecutadas
Numeral 19 - Contratos de arrendamientos

○ Resultados institucionales

Los resultados institucionales del Consejo Nacional de Adopciones están definidos en el Plan Operativo Anual publicado en el sitio web institucional, los cuales son congruentes con el presupuesto anual aprobado.

CONSEJO NACIONAL DE ADOP

¿Listas embarazada y no sabes qué hacer? [Asesoría a Madres](#)

¿Te interesa adoptar? ¿Pre-Inscripción en uno de nuestros talleres? [Pre-inscripción](#)

Materiales de apoyo y actividades - CONADO-10 [Materiales de apoyo](#)

Contáctanos
Consejo Nacional de Adopciones
http://www.adoptacion.gub.uy

Enlaces de interés

Facebook, Twitter, YouTube, Email, Instagram icons

○ **Elaboración del Catálogo de Bienes y Servicios Públicos**

Respecto al catálogo de bienes y servicios públicos, se elaboró tomando en consideración lo establecido en el Oficio Circular DTP 04-2017, emitido por el Director Técnico del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, adjuntando los reportes correspondientes establecidos como anexos los cuales son los siguientes:

- ✓ **Anexo 1** "Reporte Analítico de Ejecución Física y Financiera"
- ✓ **Anexo 2** "Costos de Producción Fijos y Variables por Programa, con Base al Presupuesto Ejecutado"

ANEXOS

"CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS"

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC03
Comparacion de Ejecucion Financiera y Fisica

PAGINA 1 DE 3
 FECHA 31/03/2020
 HORA 9:10:20
 REPORTE: R00820869.rpt

Expresado en Quetzales

DEL MES ENERO AL MES DE ABRIL

CORTE: ENTIDAD

EJERCICIO: 2020

PG	SP	PY	AC	OB	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS			PRESUPUESTO FINANCIERO								
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC				
11					11140067-000-00 CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)														
					001 000 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN														
				1	Servicios de Coordinación	0	DOCUMENTO	12	12	2	16.67	1,039,630.00	960,780.00	231,560.36	24.07				
				3	Servicios Dirección y Coordinación	0	DOCUMENTO	12	12	2	16.67								
				002 000 PROCESO DE ADOPCIÓN															
				1	NNA integrados en familias adoptivas	0	PERSONA	115	115	16	13.91	4,623,760.00	4,800,000.00	955,674.96	19.91				
				2	Evaluación integral de NNA declarados adoptables, preparados para su integración familiar	0	PERSONA	150	150	33	22.00								
				3	Familias postulantes a la adopción, evaluadas, asesoradas y preparadas para la integración de un NNA	0	DOCUMENTO	400	400	83	20.75								
				4	Emparentamientos	0	PERSONA	115	115	19	16.52								
				5	Socialización y convivencias	0	PERSONA	115	115	19	16.52								
				6	Asesoría legal en el proceso de homologación	0	DOCUMENTO	115	115	16	13.91								
				7	Familias informadas sobre el proceso de adopción	0	FAMILIA	580	580	150	25.86								
				12	Proyecto y Plan de Vida del NNA	0	PERSONA	40	40	8	20.00								
				13	Plan de Potencialización Familiar	0	DOCUMENTO	30	30	5	16.67	72,550.00	72,550.00	5,570.00	7.68				
				003 000 ASESORÍA POST-ADOPTIVA															
				1	NNA adoptados integrados en un ambiente familiar y social	0	PERSONA	80	80	12	15.00								
				2	Asesoría profesional post-adoptiva	0	DOCUMENTO	360	360	66	18.33								
				3	Fortalecimiento de familias adoptivas post adopción	0	FAMILIA	100	100	8	8.00								
				Tota 11	RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NNA							5,735,640.00	5,833,390.00	1,192,514.32	20.44				
12					ASESORÍA A MADRES Y/O PADRES BIOLÓGICOS EN CONFLICTO CON SU PARENTALIDAD														
				001 000 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN															
				1	Servicios de Coordinación	0	DOCUMENTO	12	12	2	16.67	750,860.00	692,510.00	141,592.96	20.45				
				3	Servicios de Dirección y Coordinación	0	DOCUMENTO	12	12	2	16.67								
				002 000 ASESORÍA A MADRES Y/O PADRES BIOLÓGICOS EN CONFLICTO CON SU PARENTALIDAD															
				1	Asesorías a Madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad	0	DOCUMENTO	150	150	32	21.33								
				2	Asesoría psicológica y social a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad por orden de juez o por referencia interna	0	DOCUMENTO	90	90	25	27.78								
				3	Asesoría psicológica y social a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad que se presentan al CNA voluntariamente o por referencia externa	0	DOCUMENTO	60	60	7	11.67								
				003 000 INFORMACIÓN A ACTORES SOCIALES															
				1	Personas y/o actores sociales informados sobre el programa de madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad	0	PERSONA	750	750	140	18.67	42,450.00	42,450.00	10,325.00	24.79				

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestión y Rendición de Cuentas - IGRCC03
Comparación de Ejecución Financiera y Física

PAGINA 2 DE 3
 FECHA 31/03/2020
 HORA 9:10:20
 REPORTE: R00820869.rpt

Expresado en Quetzales
 DEL MES ENERO AL MES DE ABRIL

CORTE: ENTIDAD

EJERCICIO: 2020

PG	SP	PY	AC	OB	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS			PRESUPUESTO FINANCIERO				
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEJ	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEJ
2					Eventos informativos sobre el programa de madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad	0	EVENTO	20	20	3	15.00	31,000.00	31,000.00	812.25	2.62
004	000				SEGUIMIENTO A MADRES Y/O PADRES BIOLÓGICOS QUE CONSERVARON O REUNIFICARON A SU HIJA O HIJO	0	DOCUMENTO	90	90	18	20.00				
1					Asesoría profesional de seguimiento a madres y/o padres biológicos que conservaron o reunificaron a su hija o hijo	0	DOCUMENTO	90	90	18	20.00				
2					Asesoría psicológica y social de seguimiento a madres y/o padres biológicos que conservaron o reunificaron a su hija o hijo.	0	DOCUMENTO	90	90	18	20.00				
Tota 12 ASESORÍA A MADRES Y/O PADRES BIOLÓGICOS EN CONFLICTO CON SU PARENTALIDAD															
						2,755,010.00		2,729,660.00		511,011.55	18.62				
13					AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE HOGARES DE PROTECCIÓN, ABRIGO Y CUIDADO DE NNA Y OR:										
001	000				DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN										
1					Servicios de Coordinación	0	DOCUMENTO	12	12	2	16.67	727,320.00	673,020.00	123,061.03	18.28
3					Servicios de Dirección y Coordinación	0	DOCUMENTO	12	12	2	16.67				
002	000				SUPERVISIONES Y MONITOREO DE HOGARES DE PROTECCIÓN, ABRIGO Y CUIDADO DE NNA										
1					Supervisiones y Monitoreo de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA	0	DOCUMENTO	450	450	84	18.67	2,972,968.00	3,015,968.00	532,146.82	17.64
2					Evaluación de funcionamiento de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA	0	DOCUMENTO	450	450	84	18.67				
003	000				CAPACITACIÓN DE HOGARES DE PROTECCIÓN, ABRIGO Y CUIDADO DE NNA										
1					Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, Capacitados	0	ENTIDAD	140	140	23	16.43	47,450.00	47,450.00	4,880.00	10.22
3					Eventos de capacitación dirigidos a delegados de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, sobre temas que fortalecen la atención integral de los NNA	0	EVENTO	6	6	1	16.67				
004	000				AUTORIZACIÓN Y/O REVALIDACIÓN DE ENTIDADES PARA IMPLEMENTAR HOGARES DE PROTECCIÓN, ABRIGO Y CUIDADO DE NNA										
1					Resoluciones finales del proceso de autorización o revalidación de Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA	0	DOCUMENTO	25	25	3	12.00	6,150.00	6,150.00	1,147.50	18.66
2					Asesoría profesional de seguimiento a Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, en proceso de autorización o revalidación	0	DOCUMENTO	120	120	26	21.67				
Tota 13 AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE HOGARES DE PROTECCIÓN, ABRIGO Y CUIDADO DE :												3,753,388.00	3,727,888.00	661,205.35	17.62

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC03
Comparacion de Ejecucion Financiera y Fisica

PAGINA 3 DE 3
 FECHA 31/03/2020
 HORA 9:10.20
 REPORTE: R00820869.rpt

Expresado en Quetzales

DEL MES ENERO AL MES DE ABRIL

CORTE: ENTIDAD

EJERCICIO: 2020

PG SP PY AC OB DESCRIPCION

UNIDAD DE MEDIDA	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS		PRESUPUESTO FINANCIERO	
			INICIAL	VIGENTE	INICIAL	VIGENTE


 Funcionario Responsable de la
 Unidad de Administración Financiera



Anexo 2

CRETIERIO PARA LA DEFICION DE COSTOS DE PRODUCCION FIJOS Y VARIABLES, CON BASE AL PRESUPUESTO EJECUTADO				
Tipo de Costo	Programas	Tipo de Actividad	Grupo de Gastos	Renglón de Gastos
Fijo	01	Actividad de Apoyo Personal	0	Todos los del grupo
Fijo	01,	Actividad de Apoyo Personal	1	Todos los del grupo
Fijo	01	Actividad de Apoyo Personal	2	Todos los del grupo
Variable	01	Actividad de Apoyo Personal	3	Todos los del grupo
Variable	01	Actividad de Apoyo Personal	4	Todos los del grupo
Variable	01	Actividad de Apoyo Personal	9	Todos los del grupo
Fijo	11,12,13	Programa Sustantivos Personal	0	Todos los grupos
Fijo	11,12,13	Programa Sustantivos Personal	1	111,112,113,114,133,151,153,185, 197, 199
Variable	11,12,13	Programa Sustantivos Personal	2	Todos los del grupo
Variable	11,12,13	Programa Sustantivos Personal	3	Todos los del grupo



CONSEJO NACIONAL DE ADOCCIONES
PRESUPUESTO
GUATEMALA, C.A.